

ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Apoderamiento a favor del Consejero-secretario del Consejo y de la Junta General para formalizar el depósito de las cuentas, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos con el visado del Presidente, de conformidad con el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria y sin perjuicio del derecho de información que les confiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 8 de abril de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Josefina Rivera Riguera. 16.844.

**HISPAMER SERVICIOS
FINANCIEROS, ESTABLECIMIENTO
FINANCIERO DE CRÉDITO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**BANSANDER DE FINANCIACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CRÉDITO**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 5 de abril de 2005, adoptaron con el voto a favor de la totalidad de sus accionistas (que poseen el 100 por ciento del capital social de las mencionadas sociedades) el acuerdo de fusión de las mismas, mediante la absorción por Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima de Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser ésta titular del 100 por ciento de las acciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión conjunto, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 18 de febrero de 2005. (Boletín Oficial del Registro Mercantil número 44, de 4 de Marzo de 2005).

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2004, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación.

La operación de fusión por absorción se encuentra sometida a la condición suspensiva de la obtención de la aprobación por las autoridades estatales españolas, monetarias y económicas o cualesquiera otras, nacionales o supranacionales, que pudieran tener competencia para ello, por razón de la legislación sobre concentración de empresas o de cualquier otra índole.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores. La fusión tendrá efectos contables a

partir del 1 de enero de 2005, sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1.995, de 27 de diciembre, sobre periodos impositivos.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y de Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, Fdo.: Fernando García Solé.—17.105. y 3.ª 27-4-2005

HISPANO CONSTRU REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/2004 seguido a instancia de Hassan El Mousagui contra Hispano Construcción Reformas, S. L. sobre cantidad con fecha 30-3-2005 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Hispano Construcción Reformas, S. L. en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 2.189,56 euros.

Madrid, 12 de abril de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—16.895.

HISPANO DE MÁRMOLES, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, Calle Ledua, 21 de Novelda, el próximo día 21 de mayo a las once horas, o bien, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cualquier Socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; y solicitar de la sociedad, en su caso, su entrega de forma inmediata y gratuita.

Novelda (Alicante), 21 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Botella Mira.—17.331.

HOLDISA GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

KLABERMAR 97, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), así como el socio único de la sociedad «Klaber-mar 97, Sociedad Limitada» —Sociedad unipersonal— (Sociedad absorbida) han acordado con fecha 18 de abril de 2005 la fusión por absorción de la sociedad «Klaber-

man 97, Sociedad Limitada» —Sociedad unipersonal— (Sociedad absorbida) por «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la Sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión formulado con fecha 18 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 18 de abril de 2005.—El Administrador Único de «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» y de «Klaber-man 97, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, don Klaus Jurgen Holzweiss Klein.—16.686.

2.ª 27-4-2005

HOLIDAY GYM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Holiday Gym, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de junio de 2005, a las 20 horas, en Las Rozas, Madrid, plaza de Rozabella, n.º 6, parque empresarial Europa, edificio París, planta segunda, oficina n.º 9, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día:

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad a partir de la convocatoria de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, a, 18 de abril de 2005.—El Administrador único, Luis Guerra Yuste.—16.832.

HORCATUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 133/03 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de don Jesús María Olvera Gómez contra la empresa «Horcatur, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 8 de febrero de 2005 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Horcatur, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.837,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 29 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—16.806.

**HOSPITAL INTERNACIONAL
MEDIMAR, S. A.**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el pasado 17 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de mayo del año en curso, a las diecinueve

ve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente e igual hora, en segunda convocatoria, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de Auditores para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación, incluidos el informe de gestión y el de Auditores de cuentas.

Alicante, 14 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo. F. Manero.—16.775.

HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A. (HOASA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de los Estatutos, el Consejo de Administración acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Hotel de la Reconquista, calle Gil de Jaz, en Oviedo, el día 26 de Mayo de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria. De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y demás documentos que se requieran en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Cualquier accionista puede otorgar a otra persona su representación mediante carta y, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 15 de abril de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración. María Elisa Llana Álvarez. 17.377.

HOTEL ALZIRA PALACE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoco por el Administrador Único, a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Alzira, en la calle Pedro Morell, 6-Entlo, el próximo día 17 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Alzira, 26 de abril de 2005.—Administrador único, D. Rafael Llopis Peris.—17.850.

HPC IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «HPC Ibérica, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004, comprendido entre el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobar la Gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega de dichos documentos o el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 14 de abril de 2005.—El Administrador Único, Ramón Coderch Negra.—17.374.

IBERDROLA FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Simples Serie 53

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 100.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 1.000 obligaciones simples al portador, de 100.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A./N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,14%, pagadero cada 28 de abril, 28 de julio, 28 de octubre y 28 de enero de cada año de vida del empréstito, comenzando el 28 de julio de 2005, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés.

Amortización: A la par, el 28 de abril de 2008.

Tipo de emisión: A la par.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, CALYON Corporate and Investment Bank, el día 28 de Abril de 2005 desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 28 de abril de 2005.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, Sociedad Anónima.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 25 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—17.794.

IBERDROLA FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Simples Serie 54

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 65.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 650 obligaciones simples al portador, de 100.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A./N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: 3,056% anual, pagadero cada 30 de noviembre de cada año de vida del empréstito. Existe un primer cupón corto que se pagará el 30 de noviembre de 2005.

Amortización: a la par, el 30 de noviembre de 2009.

Tipo de emisión: 99,956%.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, ABN AMRO Bank, N.V., el día 28 de abril de 2005 desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 28 de abril de 2005.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 25 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—17.795.